

Sesión Ordinaria de Cabildo

Marzo 08 de 2022

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de marzo de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual, los Síndicos Municipales: Miguel Ángel Torres Olguín y Juliana Rosario Hernández Quintanar y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Fátima Yadira Montes Fraire, Isaac Jiménez Herrera, Carlos Habacuc Ruíz Uvalle, Martha Fabiola Larrondo Montes, José Manuel Sánchez Nieto, José Arturo González Córdoba, María del Carmen Presa Ortega, Adriana Fuentes Cortés, José Luis Aguilera Rico, María Alemán Muñoz Castillo, Marco Álvarez Malo Labastida, Ivonne Olascoaga Correa, el Presidente Municipal Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- 1. LISTA DE ASISTENCIA**
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2022, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2022.**
- 4. INFORME DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.**
- 5. INFORME DE COMISIONES:**
 - I. COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE LA FAMILIA.**
 - 1) Acuerdo por el que se aprueba el Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro para el año 2022.**

II. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

- 2) Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la normatividad por zonificación para el predio identificado con clave catastral 14 01 001 17 683 075, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández.
- 3) Acuerdo por el que se autoriza cubrir en efectivo el porcentaje correspondiente al 10% del área de donación, derivado del proyecto que se desarrolla en el predio identificado con clave catastral 14 01 001 39 057 012, Delegación Municipal Epigmenio González.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que se encontraban presentes 16 miembros de ese Cuerpo Colegiado; por lo que existió el quórum de ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Solicitó al Señor Presidente Municipal, respetuosamente, procediera a declarar instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Verificado el quórum de ley, declaró instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que respetuosamente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el Orden del Día.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al punto de **TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL 2022, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2022.** Y en virtud de que les fueron enviadas en tiempo y forma anexas a la convocatoria, no existió aclaración alguna, solicitó la dispensa de la lectura de las mismas en los términos asentados. Acto seguido procedió a someterlo a votación.

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura de las actas señaladas y en consecuencia se tienen por aprobadas las mismas. Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **CUARTO PUNTO. INFORME DE ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE QUERÉTARO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.** Y en virtud de que les fue turnado en tiempo y forma anexo a la convocatoria se dio por concluido ese punto. Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al **QUINTO PUNTO. INFORME DE**

COMISIONES. FRACCIÓN I. COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE LA FAMILIA. Punto 1) Acuerdo por el que se aprueba el Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro para el año 2022.

Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. Cedió el uso de la voz a la Síndico Municipal, Juliana Hernández.-----

SÍNDICO MUNICIPAL, JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR: Muy buenos días, compañeros y compañeras, el día de hoy quiero celebrar la aprobación del Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro, el cual busca contribuir a la recomposición del tejido social desde la familia, como núcleo inmediato de desarrollo humano, es en la familia en donde se aprende a vivir y a construir la paz, es ahí donde se enseñan los valores de integridad, de respeto, de honestidad, es por eso que hoy es un gran acierto del Ayuntamiento aprobar un plan transversal en el que la familia sea un agente estratégico de atención y planeación y toma de decisiones, de la mano de la familia podemos prevenir atender y revertir muchas de las problemáticas que hoy padecemos, es necesario regresar a la familia brindando las herramientas para el sano desarrollo de cada uno de sus miembros, hoy México necesita familias unidas y fuertes. Es cuanto, Secretario."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: No existiendo más consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.-----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor

7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

“..A C U E R D O:

ÚNICO. Se aprueba el Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro para el año 2022, en los términos precisados en el Considerando 6 y anexo único que forma parte del presente acuerdo.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta de pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Se instruye al Instituto Municipal de la Familia, para que de conformidad con lo establecido en el Resolutivo Cuarto del Acuerdo del Consejo General del Instituto

Nacional Electoral INE/CG1717/2021, observe dicha disposición y demás legislaciones y normatividades aplicables relacionadas con la Veda Electoral, respecto a la difusión del presente Programa.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal y a la Directora del Instituto Municipal de la Familia.

ANEXO ÚNICO



Instituto Municipal de la Familia de Querétaro
Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro 2022

Atendiendo al imperativo constitucional local establecido en el artículo 3, las autoridades estatales y las municipales promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia, sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad; en ese sentido, el **Instituto Municipal de la Familia** adscrito a la **Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Querétaro**, tiene por objeto el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las familias del municipio de Querétaro, propiciando que las acciones y programas de la Administración Municipal se incorporen a la perspectiva de familia, de manera transversal.

Para tal efecto, el presente **Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar de Querétaro** integra los proyectos y actividades que serán ejecutados en el año 2022, mismo que presento, dentro del plazo establecido para tal efecto, al **Ayuntamiento del Municipio de Querétaro** por conducto del **Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro**, para su aprobación, en apego a lo dispuesto en los artículos 8 fracción II y 19 del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro, cuyos objetivos son los siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del citado Reglamento:

- I. Contribuir a la recomposición del tejido social desde la familia, como núcleo inmediato de desarrollo humano y social de sus miembros, mediante acciones que favorezcan su fortalecimiento y desarrollo;
- II. Promover y proteger los derechos, obligaciones y valores fundamentales de la familia y en particular de cada uno de sus integrantes; así como favorecer la resolución asertiva de conflictos familiares;
- III. Promover que las acciones de gobierno del Municipio de Querétaro estén orientadas hacia una perspectiva familiar y comunitaria;
- IV. Impulsar la participación y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado en materia de fortalecimiento familiar, mediante la vinculación, y
- V. Determinar las líneas y estrategias para las acciones de investigación del Instituto.

Lo anterior, en el entendido de que la convivencia social presenta las características que a su vez tienen las relaciones entre los miembros de las familias, y en tanto, para prevenir, atender y revertir muchas de las problemáticas que hoy en día presenta nuestra sociedad, es necesario regresar la mirada a la familia, brindándole herramientas para fomentar el sano desarrollo de



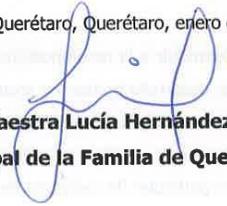
cada uno de sus miembros y fortalecer los vínculos que los unen, a fin de atender las causas -y no los efectos- que colocan a las personas y a la comunidad en situaciones de riesgo.

Es así que este Programa contempla el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro, mismas que serán ejercidas o fortalecidas mediante la vinculación con los sectores público, privado y social, de acuerdo a las siguientes:

- ★ Acciones de Investigación de Dinámica Familiar.
- ★ Acciones de Intervención Familiar.
- ★ Acciones Formativas.
- ★ Acciones de Fortalecimiento Familiar y de Responsabilidad Familiar y Comunitaria.

En este sentido y bajo la premisa de que las familias sanas componen comunidades de paz, el Instituto Municipal de la Familia busca visualizar a la familia como elemento estratégico de atención, planeación y toma de decisiones, con el objeto de potencializar el impacto de las acciones de gobierno en favor del bienestar de la población, dado que cuando la familia cumple sus tareas y funciones es generadora de bienestar social.

Querétaro, Querétaro, enero de 2022.


Maestra Lucía Hernández Pinto,
Directora del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro.



ACCIONES DE INVESTIGACIÓN DE LA DINÁMICA FAMILIAR

En cumplimiento a los artículos 5 fracciones I, II, X y XIII, y 18 fracción IV del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro, durante el año 2022, se considera necesario conocer la realidad, retos y oportunidades de las familias del Municipio de Querétaro, a través de acciones de investigación, conforme lo siguiente:

- Diagnóstico de Dinámicas constructivas y destructivas de bien común en las familias del Municipio de Querétaro:

A fin de estar en aptitud de implementar acciones y programas de gobierno más contundentes, más incluyentes y más trascendentes, tomando como base políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria que promuevan el bien común, es menester contar con los recursos suficientes que permitan gestionar e implementar mecanismos de diseño, aplicación y análisis de instrumentos necesarios para la obtención de información que permita conocer la realidad, retos y oportunidades de las familias del Municipio de Querétaro, con sustento en un diagnóstico que detecte las causas (dinámicas intrafamiliares) que provocan las problemáticas de la comunidad (efectos), que considere a todos los integrantes de las familias y los factores constitutivos de la dinámica familiar: comunicación, afecto, trabajo, equidad de género, respeto, justicia, participación comunitaria, corresponsabilidad en labores domésticas, entre otros, así como los factores de riesgo como la violencia intrafamiliar, acoso y abuso sexual intrafamiliar, adicciones, inequidad de género y otros, con el objeto de diseñar estrategias eficaces para su atención por parte de las autoridades competentes.

Así, bajo una panorámica de las necesidades familiares más importantes de nuestro Municipio, se estaría en aptitud de generar estrategias de intervención para ayudar a las familias en sus distintas vulnerabilidades, atendiendo las siguientes ventajas de contar con el diagnóstico referido:

- A. Geolocalización de los principales problemas por colonias del Municipio, así se destinan recursos, se implementan proyectos y se realizan intervenciones de manera más eficaz y duradera, e

B. Identificación a la par de las fortalezas familiares de una comunidad para a partir de ellas apuntalar estrategias realistas, optimistas y esperanzadoras, generando o potenciando dinámicas constructivas al interior de las familias.

- Investigación sobre la familia y su relación con los factores protectores y conductas de riesgo que inciden en el ámbito social:

El Instituto Municipal de la Familia, actuando como órgano de consulta y asesoría, de la administración pública municipal y de organizaciones de la sociedad civil cuyos objetivos se relacionen con el fortalecimiento de la familia, podrá generar acciones de investigación a partir de los datos obtenidos de las propias acciones realizadas por el Instituto, contribuyendo a la detección de necesidades y posibilitando la elaboración de informes sustentados en la realidad social, así como promoviendo estrategias que atiendan las necesidades detectadas y fortalezcan los vínculos familiares y comunitarios.





ACCIONES DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

En cumplimiento a los artículos 5 fracciones V, XIV, XV y XVI, 10 fracciones I, III y V, y 18 fracciones I y II del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro, durante el año 2022, se llevarán a cabo las siguientes intervenciones directas para el acompañamiento y resolución de conflictos familiares, a petición de la población interesada, sin que impliquen erogaciones extraordinarias dado que se ejecutarán con el propio personal y personas colaboradoras del Instituto:

- **Consultoría de pareja y familiar:**

Partiendo de un abordaje sistémico, la pareja es el subsistema de una estructura más amplia que constituye el eje central de la familia, de su relación se desencadenan los factores de protección y desarrollo intergeneracional.

La atención oportuna del vínculo conyugal desde su realidad, es la estrategia preventiva por excelencia ante la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, el desarrollo de conductas de riesgo o psicopatologías, la desestabilidad emocional de cada integrante de la familia, y es el factor protector y punto de partida para el crecimiento integral y sostenido de la familia.

Por su parte, en las familias continuamente se producen conflictos y, en algunos casos, abusos de diversa índole que requieren atención personalizada y la aplicación de técnicas específicas para lograr su estabilización y la posibilidad de que generen contextos seguros que favorezcan el sano desarrollo de todos sus integrantes y, en su caso, evitar su desintegración, y posibilitar el proceso de crecimiento integral del sistema.

La Consultoría conlleva una entrevista inicial, la evaluación diagnóstica mediante la aplicación de diversos cuestionarios y técnicas, la devolución y la intervención con técnicas específicas para parejas o familias.



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Consultoría de pareja	De 10 a 15 sesiones de 1 hora y media, en función de las circunstancias de cada pareja.	Brindar un espacio de acompañamiento para diagnosticar y acompañar a las parejas para que a través del entrenamiento con técnicas y estrategias específicas, desarrollen formas constructivas de manejar el conflicto y generar vínculos seguros.	Parejas en matrimonio, concubinato o convivencia conjunta
Consultoría familiar	De 10 a 15 sesiones de 1 hora y media, en función de las circunstancias de cada familia.	Brindar una evaluación de las áreas de funcionamiento de la familia, fortalecer los recursos con los que cuenta e implementar estrategias de intervención para la resolución de los conflictos y el sano desarrollo de la dinámica familiar.	Familias y personas que requieran dar solución a problemáticas familiares o deseen fortalecer su relación

• Asesoría y orientación familiar:

La familia transita por un ciclo vital, siendo que las diferentes etapas por las que atraviesa traen consigo retos a superar, generando constantes inquietudes sobre la función parental y la forma de resolver los conflictos en la vida cotidiana. Brindar orientación en esos momentos en específico es crucial para que la familia pueda continuar su curso de manera adaptativa y sin estancamientos que interfieran en la superación de las siguientes etapas y pueda seguir generando un entorno seguro y afectivo a sus integrantes.



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Asesoría familiar	Atención personalizada a familias que soliciten consejería para la solución de alguna problemática en específico, con la posibilidad de recibir consultoría o canalización de ser necesario.	Brindar un espacio de escucha y consejería a las familias o personas en sus inquietudes presentes en torno a su dinámica familiar.	Familias y personas que requieran alguna herramienta para dar solución a problemáticas familiares acordes a su ciclo vital

• Primeros auxilios psicológicos para familias en crisis:

Un alto índice de los problemas de salud que involucran a las personas jóvenes, tales como las enfermedades de transmisión sexual, las consecuencias derivadas de accidentes de tránsito, la depresión y el suicidio, son consecuencia de conductas de riesgo, destacando el consumo de alcohol, tabaco, drogas, inicio de vida sexual precoz, entre otros. Siendo que múltiples estudios demuestran que la disfunción familiar se asocia a mayor prevalencia de problemas de salud mental, alteración del rendimiento académico, mayor deserción escolar y aumento en la violencia.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Primeros Auxilios Psicológicos para familias en crisis "PAP Familia"	3 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Conocerme para protegerte. 2. Identificar para prevenir. 3. La importancia de aceptar y atender. 4. Estrategias de afrontamiento. 5. Canalización y seguimiento.	Sensibilizar a padres y madres de familia acerca de la vulnerabilidad psicológica y su impacto en el desarrollo de conductas de riesgo en las personas, así como proveer conocimientos y estrategias de detección y atención oportuna.	Familias en situación de crisis

- **Mediación familiar para la resolución asertiva de los conflictos:**

La mediación como modo participativo de hacer justicia, busca dar satisfacción a los intereses de personas en conflicto. Como medio alternativo de solución de controversias permite la solución de conflictos entre las partes, llevando inmersa una filosofía de paz, requiriendo de la intervención de una tercera parte neutral, que ayude a las partes opuestas a manejar o resolver su disputa, mediante el empleo de técnicas que permitan la escucha activa, la comprensión y empatía, la valoración del interés superior y la toma de acuerdos consensuados a través de un convenio, de obligatoriedad jurídica entre los contendientes, sin forzar ni imponer la resolución. Es necesario brindar el proceso de mediación a las familias como una alternativa a los daños colaterales de los procesos contenciosos.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Mediación familiar	5 sesiones de 1 hora y media, en función de las circunstancias y necesidades de las personas mediadas.	Brindar un espacio de psicoeducación y resolución alternativa de conflictos familiares, desde el cual las personas mediadas puedan explorar posibilidades y desarrollar estrategias de solución en un contexto de bienestar mutuo.	Personas en situación de separación o divorcio, parejas en concubinato, matrimonio, convivencia conjunta, familias que requieran resolver un conflicto familiar mutuo.

- **Círculos de apoyo para la escucha, encuentro, acompañamiento y fomento de redes de apoyo, dirigidos a:**

1. **Familias con un integrante con discapacidad:**

La atención que requieren las personas con discapacidad influye en el quehacer del sistema y en la continuidad de los proyectos familiares. Un alto porcentaje de personas cuidadoras abandonan o postergan sus proyectos de vida personales para centrarse en la atención de las personas a quienes cuidan. La familia influye en el proceso de desarrollo e

RD

inclusión social y educativa de sus integrantes con discapacidad, de forma positiva o negativa. En este sentido, es menester adoptar acciones que promuevan una cultura de la inclusión, que permita se desarrollen los máximos niveles de autonomía de las personas con discapacidad y una mejor calidad de vida para cada uno de los integrantes de la familia.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Círculo de apoyo para familias con integrante con discapacidad "Familias capaces"	10 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Integración del grupo. 2. El dolor de la discapacidad. 3. La culpa. 4. La persona es primero. 5. Soy capaz. 6. La familia más allá de la enfermedad. 7. Si me cuida te cuido. 8. Red de apoyo segura. 9. Estrategias básicas de cuidado. 10. Proyecto de vida familiar. 11. Cierre.	Brindar un espacio de construcción y aprendizaje donde a través de una línea o tema central se compartan vivencias personales, retroalimentación y guía profesional enfocada a la contención, acompañamiento y crecimiento individual de los integrantes.	Familias con integrante con discapacidad

2. Familias de personas privadas de la libertad:

La familia es una unidad que permite el cumplimiento de las necesidades básicas (seguridad económica, afectiva y social), por lo que su funcionamiento es circular, es decir, la afectación en la vida de uno de sus miembros, afecta a todo el sistema. Por lo tanto, la privación de la libertad de una persona afecta a la integridad y funcionalidad de la familia y repercute en la vida interior de cada miembro, tanto presente como futura. Diversas teorías sobre conducta delictiva establecen que la familia es un factor de riesgo o de protección del individuo, ubicándose como factor de riesgo cuando existe la comisión de actos delictivos. El contexto familiar puede ser el cultivo de estas acciones e incidir en la reincidencia en la comisión de delitos.

Es también una realidad que la estigmatización contra las personas encarceladas apunta también a sus familias, quienes suelen sentir culpa, vergüenza, tristeza, enojo, confusión, aislamiento, pérdida de poder adquisitivo, entre otras, y por tal motivo pueden convertirse en población vulnerable y vulnerable que requiere atención. En tanto, resulta evidente que es necesario brindar atención a las familias y a través de la escucha, acompañamiento y psicoeducación, generar contextos familiares sanos que logren ser factores de protección para los demás integrantes de la familia o bien proveedores de crecimiento para la persona privada de la libertad.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>Círculo de apoyo a familias de personas privadas de la libertad</p> <p>"Rompiendo cadenas, sanando corazones"</p>	<p>10 sesiones de 2 horas.</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración del grupo. 2. La persona en el centro. 3. Sobreviviendo a las circunstancias. 4. Repercusiones psicoafectivas y consecuencias en la dinámica familiar. 5. Buscando el equilibrio personal y familiar. 6. Trabajando el duelo. 7. Desarrollando habilidades para la vida. 8. Rompiendo cadenas. 9. Rediseñando la vida. 10. Construyendo una red de apoyo. 	<p>Brindar a las familias de personas en situación de privación de la libertad un acompañamiento profesional en un espacio seguro, que permita trabajar y, en su caso, restaurar la relación con la persona privada de la libertad, fortalecer los vínculos entre los demás integrantes de la familia y contrarrestar los efectos del encarcelamiento en el entorno familiar.</p>	<p>Familias de personas privadas de la libertad</p>

3. Familias que conviven con la enfermedad mental:

Según las estadísticas de mortalidad del INEGI, el porcentaje de muertes por suicidio con respecto al total de muertes violentas por entidad, marca que en el Estado de Querétaro, en el 2020 hubo un 19.6 % de suicidios. En cuanto a la depresión (Encuesta Nacional de los Hogares 2017) 32.5 % de los jóvenes de 12 o más años, se han sentido deprimidos y de este grupo 9.9 se siente deprimido a diario, 11.7% semanalmente y 11.5 % mensualmente. La depresión se calcula que afecta a 300 millones de personas en el mundo. El suicidio cobra la vida de 800000 personas al año. Con las estadísticas antes mencionadas se puede apreciar el gran campo de

acción que se tiene respecto a la enfermedad mental en el Estado de Querétaro y la necesidad de acompañar a las familias de quienes la sufren.

De acuerdo a la investigación Estigma y enfermedad mental, la estigmatización afecta a todos los agentes implicados de una persona con una enfermedad mental, entre estos los familiares de la persona, quienes suelen sentir culpa, vergüenza, tristeza, enojo, confusión, aislamiento y soledad, por incomprensión y falta de redes de apoyo seguras. La familia está llamada a ser el espacio de protección y seguridad para la persona con enfermedad mental y el complemento al tratamiento, por lo cual es fundamental y prioritario brindar a las familias apoyo consistente, ante el cansancio, la rutina, el enfado y la atribución de culpas.

En este espacio, las familias podrán combatir el miedo y la incertidumbre, a través de la psicoeducación, contención y formación de una nueva red de apoyo, como una comunidad creativa desde la cual se fomente una sociedad consciente, inclusiva y respetuosa sobre la enfermedad mental.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Círculo de apoyo para familias que conviven con la enfermedad mental "Integrar para sanar"	10 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Cuando irrumpe la enfermedad mental. 2. Romper el estigma de la enfermedad mental I y II. 3. Gestión del duelo por pérdida de la salud. 4. Gestión de las emociones. 5. Manejo de la culpa. 6. Establecimiento de límites. 7. Gestión de conflictos. 8. Habilidades de comunicación. 9. Cierre "Si me cuida te cuida".	Brindar un espacio seguro de reflexión, psicoeducación, contención y escucha empática a familias con un miembro con enfermedad mental, así como ofrecer herramientas necesarias para mejorar la dinámica familiar y formar una red de apoyo.	Familias con integrante con enfermedad mental



4. Familias monoparentales tanto con jefatura femenina como con jefatura masculina:

Del 20.5% de las mujeres que son madres, 8.2 millones son mamás solas, quienes se encargan de la crianza y manutención de sus hijos (Lujambio, 2007). De acuerdo a información del INEGI, en el municipio de Querétaro, el 30% de los hogares tiene a una mujer sola como jefa de familia. La complejidad en la dinámica de las familias monoparentales que surge de la necesidad de ser proveedoras, educadoras y en muchas ocasiones amas de casa, genera un desgaste que puede ocasionar incertidumbre sobre su desempeño como mamá, descuido de sí misma y pérdida de sentido de vida, afectando los contextos familiares y el desenvolvimiento social de sus integrantes. De acuerdo con estos datos, es relevante brindar un espacio de reflexión, crecimiento y generación de redes de apoyo, que permitan la identificación con otras mamás que viven realidades semejantes, promoviendo la retroalimentación, manejo de emociones y resolución de conflictos.

Por su parte, los hogares monoparentales con jefatura masculina, han ido en aumento. Actualmente, representan poco menos del 1.6%, aun y cuando en ocasiones no se visibiliza, ya que se suman a los hogares biparentales que reconocen tener jefatura masculina. En este sentido, las diversas problemáticas que surgen ante la ausencia del rol materno pueden generar contextos familiares estresantes, de abandono, incertidumbre o agobio, teniendo como consecuencia un espacio que no brinda los nutrientes que se requieren para el sano desarrollo de todos los integrantes de la familia. Lo cual puede resultar en el surgimiento de vulnerabilidad o aparición de conductas de riesgo en los hijos o en el padre.

Siendo que la atención oportuna para alcanzar la estabilidad emocional y el desarrollo de habilidades parentales para la educación de los hijos, propicia conductas adaptativas y protectoras del sistema.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Círculo de apoyo para mamás solteras "Mamá Capitana"	10 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Integración del grupo. 2. Sin pareja, no es estar sola. 3. La culpa. 4. Autoestima.	Brindar un espacio a las mamás solteras, en donde puedan comunicarse de manera significativa y segura, aprender a manejar sus emociones, sanar	Madres solteras y mujeres adultas responsables de la crianza sin pareja



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
	5. Los sentimientos de los hijos. 6. Yo, la madre y la mujer. 7. Yo, la proveedora. 8. Yo, la que elige y se responsabiliza. 9. Vínculo materno filial. 10. Construyendo una red de apoyo. 11. Convivencia y clausura.	heridas, fortalecer su autoestima, compartir experiencias relacionadas con el maternaje cuando se ejerce sin el apoyo del padre y crear una red de apoyo con otras mujeres.	
Círculo de apoyo para papás solteros "Papá Capitán"	10 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Integración del grupo. 2. Sin pareja no es estar solo. 3. La culpa. 4. Autoestima. 5. Proveedor, protector, guía y persona. 6. Paternaje y vínculo paterno filial. 7. Si me cuida te cuida. 8. Construyendo una red de apoyo. 9. Convivencia y clausura.	Brindar un espacio a los papás solteros, en donde puedan comunicarse de manera significativa y segura, aprender a manejar sus emociones, sanar heridas, fortalecer su autoestima, compartir experiencias relacionadas con el paternaje cuando se ejerce sin el apoyo de la madre y crear una red de apoyo con otros hombres.	Padres solteros y hombres adultos responsables de la crianza sin pareja

5. Familias en duelo:

Las pérdidas y en especial las relacionadas con una persona, son experiencias que necesitan ser validadas, respetadas y compartidas. Como doliente, se necesita reconocer que el dolor tiene un impacto en la vida cotidiana y que afecta a las personas del entorno.

El proceso de duelo puede conllevar descompensación psicológica, pérdida del sentido de vida, insatisfacción personal, estrés agudo, estrés postraumático o un duelo patológico. En este sentido es necesario brindar acompañamiento para prevenir o mitigar el impacto de la pérdida y en caso de ser necesario derivar o canalizar a tratamiento especializado.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Círculo de apoyo para familias en duelo "Abrazando la pérdida"	10 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Integración del grupo. 2. Elaborando la despedida. 3. Esto no pasó. 4. ¿Por qué a mí? 5. ¿Qué puedo cambiar? 6. ¿Está bien sentirme como me siento? 7. Dolor o sufrimiento. 8. Identifica tus emociones. 9. Resignificando la pérdida. 10. La vida continúa. 11. Cierre.	Brindar un espacio de escucha, contención y acompañamiento a las personas que atraviesan por alguna pérdida en su vida, para que puedan compartir y superar de forma adaptativa el proceso de duelo que viven.	Familias o personas en proceso de duelo

6. Personas adultas mayores y sus familias:

Una actitud positiva en la cotidianidad de la vida proporciona mayor felicidad en la vejez que el estado de salud. Los resultados de la Universidad de San Diego California ponen de manifiesto que el optimismo y la actitud de hacer frente a las cosas es central para conseguir un envejecimiento pleno y que la autopercepción puede ser más importante que el estado físico.

Es necesario entonces, brindar a las personas adultas mayores herramientas para alcanzar bienestar emocional, que disminuya las posibilidades de depresión y otras enfermedades asociadas, así como proporcionar un espacio de convivencia.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Círculo de apoyo para personas adultas mayores "La riqueza de los años"	5 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Integración del grupo. 2. La maravilla de ser persona. 3. Descubriendo un nuevo significado.	Brindar un espacio de escucha empática a las personas adultas mayores, a fin de promover la reflexión sobre su vida, de manera que sean capaces de mirarla con satisfacción, trabajar	Personas adultas mayores y sus familias

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
	4. Vida en plenitud. 5. Testamento de vida. 6. Construyendo una red de apoyo.	duelos, tomar decisiones, hacer cierres y vivir un sentido de trascendencia.	

7. Personas cuidadoras de seres queridos con enfermedad terminal o en estado de postración:

Las familias luchan por brindar contextos de cuidado a todos sus integrantes, mostrando que la familia es lo primero, esto toma singular relevancia en las familias de personas con enfermedad terminal o en estado de postración, por la necesidad de adaptarse a una situación tan delicada. Por lo que es urgente, acompañar a las familias cuidadoras que luchan día a día para dar a sus seres queridos las mejores condiciones de vida, y dotarlos de herramientas que les permitan crecer, desarrollarse y fortalecerse unos a otros desde el interior de las familias.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Círculo de apoyo para cuidadores "Cuidando a quien cuida"	10 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Las actividades del cuidador y su bienestar. 2. Manifestaciones del síndrome del cuidador y cómo evitarlo. 3. Reconociendo el cambio. 4. Lo que la enfermedad se llevó. 5. No es mi culpa ¿o sí? 6. Soy un cuidador y una persona. 7. Más allá del cansancio. 8. Construyendo la red. 9. Reconociendo y reduciendo la carga. 10. La enfermedad no lo es todo.	Brindar a las personas que tienen a su cargo a un familiar con enfermedad terminal o en estado de postración, un espacio de escucha, contención y acompañamiento, que les permita compartir experiencias y adquirir herramientas para transitar las vicisitudes que implica el cuidado de sus seres queridos.	Personas cuidadoras de seres queridos con enfermedad terminal o en estado de postración

ACCIONES FORMATIVAS

En cumplimiento a los artículos 5 fracciones I, XII y XVI, 10 fracciones I y II, y 18 fracciones I, II y III del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro, durante el año 2022, se llevará a cabo el siguiente programa formativo, a petición de la población interesada, sin que implique erogaciones extraordinarias dado que se ejecutará con el propio personal y personas colaboradoras del Instituto:

- Talleres:

1. Diseño de políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria:

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, cuya reforma del 08 de diciembre de 2020, establece que el Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales y los programas institucionales deben promover la transversalidad y la perspectiva de familia, entendida como la visión antropológica, sociológica, política y económica que, al reconocer a la comunidad familiar como núcleo básico de la sociedad, busca eliminar los obstáculos que enfrenta para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones y, con ello, promover un adecuado equilibrio entre la vida laboral y familiar; el ejercicio corresponsable de la paternidad y la maternidad; las condiciones requeridas para proveer cuidados a cada uno de sus miembros, y la generación de capacidades para su pleno desarrollo. En tanto, es menester capacitar a los servidores públicos para que estén en aptitud de dar cumplimiento al imperativo legal y fortalecer el núcleo social.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de capacitación de políticas públicas con Perspectiva Familiar y Comunitaria "Perspectiva familiar y comunitaria"	4 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Fundamentos de la PPPFC. 2. Definición y contenido de PPPFC. 3. Diseño de PPPFC. 4. Metodología de incidencia para la transversalización de la PPPFC.	Sensibilizar a los servidores públicos de creación, implementación y evaluación de políticas públicas con Perspectiva Familiar y Comunitaria.	Funcionario público



2. Fortalecimiento, integración y desarrollo familiar:

La familia es la base para el desarrollo humano, al ser un sistema que posibilita el impulso de sus miembros en todas sus dimensiones y provee habilidades psicosociales, de lo cual se desprende la importancia de fortalecerla. En cada una de las etapas de la familia se generan interacciones que influyen en el desarrollo de la identidad y conformación del yo, propiciando el desarrollo apropiado o inapropiado del individuo. El contexto familiar juega un papel fundamental en el desarrollo emocional, adquisición de habilidades para la vida y factor de protección ante conductas de riesgo.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>Taller de Fortalecimiento, Integración y Desarrollo Familiar</p> <p>"La familia que queremos"</p>	<p>6 sesiones de 2 horas.</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciclo Vital de la Familia. 2. La pareja: arquitectos de la familia. 3. Autoestima. 4. Relaciones familiares y estilos de comunicación. 5. Diseño de la Familia: Reglas, límites y responsabilidades. 6. Creación de Mapa Familiar. 	<p>Promover contextos familiares libres de violencia, diseñados en base al conocimiento mutuo, respeto de cada uno de sus integrantes, la comunicación afectiva y asertiva y la corresponsabilidad familiar.</p>	<p>Personas, parejas y familias interesadas en fortalecer sus vínculos familiares</p>

3. Crianza afectiva:

El acto de crianza es un arte dentro de la experiencia humana, constituye un reto ya que implica la aplicación de habilidades que, en un marco de idoneidad, son fruto de la experiencia de vida en un contexto familiar estable y nutricional. El entrenamiento de dichas herramientas parentales logra mejorar la comunicación interpersonal y fortalecer los vínculos familiares, ofreciendo alternativas prácticas para promover en los contextos familiares el desarrollo de habilidades para la vida, siendo éstas los cimientos sobre los que se construye la competencia psicosocial para enfrentar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Al promoverlas, se previene la vulnerabilidad del individuo a involucrarse en conductas de riesgo y se promueven

destrezas para desarrollar una vida autónoma y saludable, y en consecuencia, sociedades seguras y armónicas.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de Crianza Afectiva "Formando la niñez, construimos futuro"	5 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Retos de la familia. 2. Estilos de crianza y consecuencias. 3. La persona (aceptación-integralidad). 4. Temperamento y educación del carácter. 5. Modelo de disciplina positiva. 6. Educación de la afectividad en las distintas etapas. 7. Formación de Guía de convivencia familiar.	Brindar herramientas para el desarrollo de habilidades a padres y madres de familia, cuidadores y docentes para proteger y educar a sus niñas, niños y adolescentes, asegurando su pleno desarrollo como personas.	Padres y madres de familia, padres en situación de separación o divorcio, matrimonios en proceso de idoneidad, padres de menores institucionalizados y personas adultas responsables de la crianza

4. Prevención de abuso sexual contra las infancias y adolescencias:

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, una de cada cinco niñas y hasta uno de cada diez niños sufre abuso sexual en su infancia. Asimismo, los estudios estiman que el 90% de las personas agresoras son familiares o personas cercanas a la familia. Generando problemas emocionales, de relación, funcionales, de adaptación y sexuales que pueden extenderse a lo largo del ciclo evolutivo, lo que hace necesario conocer estrategias de prevención y detección de estas problemáticas por parte de las familias y figuras educativas para intervenir de forma oportuna, adecuada y eficaz.

Desde una perspectiva de la salud mental, la familia es la clave para combatir graves problemas sociales, y uno de tantos, es el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, ya que de él se derivan, a su vez, otros como adicciones o consumo de pornografía, que van minando y desvinculando a la persona de su dignidad, transformando su conducta en un problema social escalado del vínculo familiar.

El abuso sexual infantil es una de las formas de maltrato que se da desde una posición de poder, en el porcentaje más alto dentro del círculo familiar. Es necesario trabajar en la autoprotección con los niños, niñas y adolescentes, y brindar estrategias que les permitan ubicar figuras de protección.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>Taller de Prevención de abuso sexual contra las infancias y adolescencias</p> <p>"Previendo y afrontando el ASI"</p>	<p>4 sesiones de 2 horas.</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto. 2. Perfil de la persona agresora. 3. Características personales que propician la vulnerabilidad. 4. Conductas en la crianza que generan vulnerabilidad. 5. Conductas en la crianza que reducen riesgos. 6. Alertas de abuso. 7. Secuelas de la herida. 8. Herramientas de prevención. 9. Herramientas de afrontamiento inicial. 10. Iniciando la reparación de la herida. 	<p>Brindar psicoeducación y herramientas para prevenir, detectar y afrontar de manera inicial el abuso sexual cometido contra personas menores de edad.</p>	<p>Padres y madres de familia, personas adultas responsables de la crianza, docentes, personas interesadas en conocer, prevenir y trabajar las heridas del abuso sexual</p>
<p>Taller de prevención de abuso sexual infantil y adolescente</p> <p>"Protegiendo la niñez, generando comunidades seguras"</p>	<p>1 sesión de 2 horas y media.</p> <p>Teatro guiñol "Un viaje a tu Universo" (preescolar y primaria baja).</p> <p>Rally "Un viaje a tu interior" (primaria alta y secundaria).</p>	<p>Implementar acciones que permitan identificar situaciones de riesgo y fortalecer su autoconcepto y autoestima, así como obtener herramientas que disminuyan la vulnerabilidad ante posibles abusos o violencia sexual.</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes</p>

5. Afectividad y sexualidad:

La educación integral de la sexualidad y la afectividad va más allá de la transmisión de saberes, consiste en enseñar a amar, en formar para la vida y dar las herramientas necesarias para vivir en plenitud. El desarrollo físico, intelectual, afectivo, sociocultural y espiritual es vital para la formación plena de una persona.

Educar hoy no es tarea fácil ya que la cultura presenta cambios profundos y vertiginosos para los cuales es necesario dar una respuesta eficaz. Es por eso que es necesario ofrecer recursos prácticos a las personas desde la temprana edad y a sus familias para facilitar la tarea de formar en valores y abordar los temas clave de sexualidad.

Comenzar en la infancia con este importante desafío permitirá a padres, madres y figuras educativas promover este crecimiento a través de la educación preventiva. Lo harán acompañando a las nuevas generaciones en el proceso del conocimiento personal, el fortalecimiento de su autoestima, la regulación de sus emociones y conductas, y el despliegue de la autonomía que los guiará en su camino a la madurez.

Por su parte, es necesario que padres, madres y figuras educativas comprendan el lugar central que tienen en el desarrollo integral de la sexualidad de sus hijos e hijas, ya que es en la familia donde se adquieren los primeros aprendizajes, los más trascendentales e indelebles, que al acompañarnos por el resto de la vida constituyen nuestra forma de relacionarnos y de educar.

Es necesario apoyar y promover la labor de paternaje y maternaje al interior de las familias y trabajar en vinculación con las comunidades educativas, para poder llevar a cabo la implementación de una educación sexual oportuna, de calidad y con equidad, que responda a las necesidades educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Trabajando en corresponsabilidad es posible prevenir y combatir temas como la desconexión emocional, la despersonalización, las relaciones tóxicas, el inicio de una sexualidad temprana, embarazos no deseados, deserción escolar, enfermedades de transmisión sexual y demás temas que van debilitando a la persona y por ende a la sociedad.



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de sexualidad y afectividad "Un camino hacia el amor en la primera infancia y pubertad"	5 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Inteligentes y libres. 2. Iguales y distintos. 3. Fuertes y felices. 4. Capaces de amar. 5. Expresando y sanando el amor.	Brindar información científica, secuenciada e integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la sexualidad y la afectividad, para constituir una auténtica prevención en temas de salud, desde la construcción de personalidades que vinculen su sexualidad con el compromiso, la responsabilidad y el amor.	Niñas y niños en edad escolar (dividido en primaria baja y primaria alta)
Taller de sexualidad y afectividad "Un camino hacia el amor en la adolescencia"	5 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Una naturaleza maravillosa. 2. Corpóreos y sexuados: capaces de amar. 3. Salud sexual y fertilidad. 4. ¿Sexo seguro?: Las consecuencias que se desconocen. 5. Creando mi yo-tú ideal y expresando y sanando el amor.		Adolescentes (en edad de secundaria)
Taller de sexualidad y afectividad "Un camino hacia el amor en la juventud adolescente"	5 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Una naturaleza maravillosa. 2. Capaces de amar. 3. Tan distintos y tan iguales. 4. ¿Sexo seguro?: Las consecuencias que se desconocen. 5. Expresando la propia vulnerabilidad.		Adolescentes y jóvenes
Taller de sexualidad y afectividad para adultos "Orientando la ruta al amor"	6 sesiones de 2 horas. Temas: 1. El mundo de las emociones y apego seguro. 2. Educar en el amor y en congruencia. 3. Descubrir la unicidad. 4. Educar en libertad y autonomía. 5. Diálogo para el amor. 6. El trabajo es un bien.		Sensibilizar a padres, madres y figuras educativas sobre su lugar insustituible como formadores y conductores en el desarrollo integral de la sexualidad y afectividad de sus hijas e hijos y brindar herramientas para que trabajen desde la apertura, la

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
	7. Educar en las diferencias. 8. Riesgos de no ser el protagonista de la educación sexual. 9. Cómo, cuándo y dónde de hablar de sexualidad. 10. Educar en la interioridad e intimidad. 11. Herramientas de afrontamiento ante situaciones de riesgo. 12. Las manifestaciones del amor. 13. Sanación de la historia sexual. 14. Creación del yo-tú reconociendo el propio lenguaje del amor.	confianza, el conocimiento y la comunicación afectiva y asertiva.	

6. Noviazgo:

Se habla con frecuencia de la agonía del matrimonio, cuando lo que realmente está en crisis es el noviazgo, porque está en peligro su fuente misma: el amor. No cabe duda que estar enamorado es agradable. Pero este halo está muy lejos de la madurez que precisa una relación. Es importante poder vivir esta experiencia de modo fecundo y creativo, pues esta singular riqueza puede ser orientada de manera enriquecedora o dañina. Es necesario establecer una educación integral que abarque todas las dimensiones de la persona, y con base en ello, trabajar desde la afectividad, como el anhelo de una pareja saludable, ya que de lo contrario se desprenden situaciones como la desconexión emocional, la despersonalización, la violencia de género, embarazos no deseados, deserción escolar, y demás problemas sociales. Es favorable psicoeducar desde edades tempranas, pues es en ésta cuando se forman los constructos que guiarán la conducta del adulto.



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de Noviazgo "Mitos y realidades del noviazgo" (adolescencia)	4 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Me amo para amar. 2. ¿Amigos o novios? 3. ¿Me gusta o lo amo? 4. Las trampas del noviazgo. 5. Noviazgo adolescente. 6. Heridas primarias. 7. Relaciones tóxicas. 8. Forjando relaciones sanas y verdaderas. 9. Carta al yo del futuro para una pareja ideal.	Brindar herramientas a personas en la etapa de pubertad, adolescencia y juventud, que les permita vivir su sexualidad y afectividad plenamente, prevenir noviazgos precoces o relaciones insanas, y sus consecuencias.	Adolescentes
Taller de Noviazgo "Quiero tener una pareja o ser pareja" (juventud)	5 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Me amo para amar. 2. ¿Amor o deseo? 3. Enamoramiento: ¡No puedo vivir sin él/ella! 4. ¿Quiero tener pareja o quiero ser una pareja? 5. Las trampas del noviazgo. 6. Heridas primarias. 7. Relaciones tóxicas. 8. ¿Sexo seguro? 9. Conductas de riesgo. 10. Amor auténtico. 11. Sanando experiencias. 12. Carta a la pareja idónea para el yo ideal.		Jóvenes

7. Prevención de violencia digital:

En el transcurso de los últimos años se ha observado que la dimensión social de la persona, se ha visto afectada por la interacción digital. Dicha actitud genera un "encapsulamiento" o "repliegue" que debilita a la persona y muchas veces la pone en riesgo en lugar de fortalecerla, puesto que fomenta el individualismo y empobrece los recursos de vinculación social. Las

actividades mediadas por dispositivos digitales afectan de manera significativa el desarrollo de las competencias para comunicarnos, relacionarnos, trabajar, estudiar y resolver problemas.

Podemos sostener que la socialización a partir de la comunicación electrónica contribuye a la manifestación de actos encubiertos, muchos de ellos acompañados de violencia. Sino que esta forma de comunicación también crea espacios o entornos agresivos y que, en base a esto, es necesario ampliar el conocimiento y alcances que tienen las redes sociales.

Por su parte, la tradicional reflexión sobre la educación y formación en relación con los medios de comunicación, se ha ampliado por la evidencia de que los medios de comunicación digital se han convertido en herramientas esenciales para comunicarse, relacionarse, consumir o crear conocimiento.

En este contexto, resulta necesario explorar el modo en que los modelos educativos y la cotidianeidad en el hogar se ven afectados por los impactos que conllevan la digitalización, la ubicuidad de las redes sociales online y la llamada web 2.0.

Como padres de familia, primeros formadores, y muchas veces los proveedores de todos estos medios, se ha de estar alerta, a fin de contar con las herramientas que permitan el establecimiento de reglas y límites en su uso, dotando así de espacios seguros y afectivos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, partiendo de la autodisciplina y la congruencia.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de prevención de violencia digital "¿Atrapado en la red?"	4 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Las redes sociales: un fenómeno en expansión. 2. Realidad y virtualidad. 3. Soy más que un like. 4. Tratado de la cultura de los comentarios. 5. Con un click ¿conozco la verdad? 6. Hablemos de los peligros del Internet y de las redes sociales. 7. Salud digital. 8. El nuevo paradigma de denuncia.	Fomentar el uso positivo de la tecnología como medio de comunicación y establecimiento de relaciones interpersonales en un marco de cultura de paz y respeto.	Adolescentes y jóvenes





NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
	9. Aquí quien decide, isoy yo!: Superando el vicio. 10. Creación de contenido digital enriquecedor.		
Taller de prevención de violencia digital para padres "Papá, mamá ¡Estoy desconectado!"	2 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Las redes sociales: un fenómeno en expansión. 2. Ciencias de medios. 3. La ficción produce efectos reales. 4. Hablemos de los peligros del internet y de las redes sociales. 5. Salud digital. 6. El nuevo paradigma de denuncia. 7. ¿Quién es mi hijo dentro de la red? 8. Las relaciones humanas como modo de convivir. 9. Apps para proteger la integridad digital de nuestras hijas e hijos. 10. Rompiendo cadenas. 11. Suscripción de Acuerdos de uso de la tecnología.	Conocer las ventajas y los riesgos del uso del internet y de las redes sociales, su impacto en el desarrollo humano, así como herramientas que pueden apoyar en su uso para lograr la salud digital.	Padres y madres de familia, personas adultas responsables de la crianza y docentes

8. Construcción de proyecto de vida:

Muchos jóvenes desgastan su vida experimentando y viviendo procesos que pudieron evitar con la comprensión de sí mismos, una actitud positiva y una mirada a su futuro. Un proyecto de vida, representa el diseño de lo que se desea lograr en todos los niveles de la existencia. Constituye el mapa que guía hacia un sentido de vida, da la protección que se requiere para evitar obstáculos que nos alejen de los objetivos planteados y permite aprovechar los recursos que la vida va ofreciendo. Sin un proyecto de vida es posible que el individuo no tenga claro el sentido de su existencia, lo que implica que desconoce sus verdaderos anhelos, deseos, sueños, motivos o razones que lo impulsan a seguir viviendo, e incluso, a superar las dificultades que se le presenten. Lo cual, puede volverlo vulnerable a conductas de riesgo que pongan en riesgo su vida o comprometan su futuro.

El construir el proyecto de vida ayuda al crecimiento como persona: aprender a valorarse lo suficiente para tomar grandes decisiones con responsabilidad y confianza.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de construcción de proyecto de Vida "Direccionando el rumbo de mi vida"	4 sesiones de 2 horas. Temas: 1. ¿Quién soy, lo que soy y cómo soy? 2. El sentido de vida, del fracaso y de la vocación. 3. ¿Quién quiero ser? Una visión en prospectiva. 4. Mi proyecto de vida. Propósito, realidad y plan de acción.	Favorecer el autoconocimiento, la reflexión y el establecimiento de metas, con el fin de proyectar y visualizar un plan de vida a futuro, alcanzable, realista, con una base vocacional, previniendo los posibles obstáculos que pudieran poner en riesgo su desarrollo integral.	Niñas y niños en edad escolar alta y adolescentes

9. Preparación para el matrimonio:

El matrimonio es el fundamento de todas las sociedades, ya que de él surgen las familias que la componen. Las personas deciden compartir su vida, forjar un futuro uno al lado del otro, sin planear que algún día van a separarse o divorciarse, sin embargo, en muchos casos, lo hacen incluso queriéndose, por no haber podido convivir en un marco de bienestar mutuo en su relación. La incapacidad de conectarse para alcanzar ese bienestar proviene de la falta de inteligencia emocional y la carencia de estrategias para vivir en una relación conyugal.

De acuerdo a los estudios realizados por John Gottman, reconocido terapeuta de parejas, la mitad de los divorcios se producen durante los primeros siete años, alcanza al 70% de las parejas y el 80% de las separaciones tiene como causa la desconexión emocional, tomando rumbos opuestos. Esto determina la necesidad de guiar y fortalecer las relaciones de noviazgo para que generen las herramientas para llevar una vida compartida.



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de preparación para el matrimonio "Encontrando la ruta para esta nueva aventura"	6 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Si estás enamorado, no te cases. 2. Etapas del amor romántico. 3. Conocerse más para amarse mejor. 4. El desprendimiento. 5. Diálogo conyugal. 6. Pedir perdón es señal de fortaleza. 7. Los baños no se limpian solos. 8. Plan de administración financiera familiar. 9. Sexualidad plena. 10. Maternaje y paternaje. 11. La casa de la relación sólida. 12. Diseñando y expresando nuestras promesas.	Concientizar sobre la grandeza y la responsabilidad que implica el matrimonio y la vida compartida, analizando los diversos aspectos que lo conforman y la necesidad de formarse para alcanzar vínculos sólidos que permitan la perduración de su relación conyugal.	Parejas próximas a contraer matrimonio

10. Acompañamiento durante el embarazo:

Las investigaciones en el campo de la salud identifican el vínculo materno-paterno-filial como un precedente significativo en la relación de la madre y el padre con su hijo, y lo asocian con su desarrollo emocional y cognitivo. Este vínculo se fortalece a través de prácticas de salud dirigidas al cuidado y protección de la mamá y del bebé. Sin embargo, también se constata que el estado psicológico y emocional de la madre, influye en el feto y si éste no es positivo puede alterar el desarrollo del bebé, a nivel neurocomportamental y del desarrollo, afectando significativamente la relación. Por tanto, las prácticas de atención temprana al periodo prenatal deben extenderse como estrategia de prevención, para incidir favorablemente en el vínculo y en la salud infantil; fomentando una parentalidad positiva que promueva un desarrollo físico y psicológico saludable y que contribuya de igual la salud mental de la madre y al fortalecimiento del vínculo entre los progenitores.

RP

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Taller de acompañamiento durante el embarazo "Si me cuida, te cuidamos"	5 sesiones de 2 horas. Temas: 1. El desarrollo de nuestro bebé. 2. Neurodesarrollo. 3. Las emociones de mamá y papá. 4. Diálogo con nuestro bebé. 5. Formación de un sistema de apego seguro. 6. Plan de parto. 7. Afrontamiento de conductas de riesgo en el postparto. 8. Primeros cuidados y su importancia. 9. Telaraña de anhelos.	Brindar formación, guía y acompañamiento a mujeres embarazadas y a sus parejas, promoviendo prácticas saludables y la concientización del valor de su maternidad y paternidad, a fin de impactar en la vida de sus hijos.	Mujeres embarazadas y sus parejas

11. Fortalecimiento de la relación de pareja:

Las parejas, son el eje central y soporte de las familias. Su estabilidad favorece el bienestar familiar y social.

De acuerdo a las investigaciones del Dr. John Gottman, reconocido mundialmente por sus investigaciones sobre emociones, fisiología, comunicación en la pareja y por su habilidad de predecir la estabilidad de la relación o el divorcio, las parejas necesitan herramientas específicas para construir las bases de una relación estable y sana, guía en el desarrollo de inteligencia emocional y su desarrollo individual, para minimizar la posibilidad de desconexión, ya que esto representa un fracaso en la amistad e intimidad de la pareja, llevándolos a tomar rumbos opuestos, poniendo en caos a todo el sistema familiar.

Al fortalecer los matrimonios y parejas, se combaten algunos de los problemas sociales que más afectan los vínculos familiares: el divorcio y la desintegración familiar, con sus consecuencias sociales, tales como pérdida de poder adquisitivo, alteración en el rendimiento laboral de los cónyuges, alteraciones emocionales con posibilidad de alcances patológicos en la pareja y en



los hijos, considerando que los hijos de personas divorciadas arrojan resultados tan malos como los que viven bajo el fuego cruzado de un mal matrimonio, de ahí la importancia de fortalecerlo.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>Taller de fortalecimiento de parejas</p> <p>"Parejas sanas, familias fuertes"</p>	<p>5 sesiones de 2 horas.</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El yo, el tú y el nosotros. 2. Heridas primarias. 3. Realidades y mitos del matrimonio. 4. Patrones destructivos y sus antídotos. 5. Los pilares del matrimonio. 6. Los mapas del Amor. 7. Admiración y cariño o necesidad. 8. Cuenta bancaria emocional. 9. La perspectiva positiva. 10. Manejar el conflicto. 11. Alfabetización financiera familiar. 12. Sueños en armonía. 13. Sentido de trascendencia. 14. Contrato matrimonial. 15. Renovación de anhelos. 	<p>Brindar estrategias a las parejas que permitan construir una relación sólida.</p>	<p>Parejas en concubinato, matrimonio o convivencia conjunta</p>

12. Recuperación para parejas en proceso de separación o divorcio:

De acuerdo a los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la estadística de divorcios en el año 2020 en Querétaro fue de 10.6%, con lo cual la entidad ocupa el noveno lugar a nivel nacional. Es importante considerar que las uniones libres en el municipio se han incrementado en relación a otros años. Cuando este tipo de relación termina, a menos que exista un juicio de por medio, en el que, al realizar un cruce de datos se pudiera tener más información, no es posible contar con una estadística concreta sobre la desintegración familiar.

La separación de las parejas es una realidad cotidiana que afecta a gran número de familias. Entre los conflictos más frecuentes está la disputa por la custodia y patria potestad de los hijos, poniéndolos en el centro del conflicto. Estas disputas pueden prolongarse durante años, manteniendo a la familia en un contexto de estrés constante.

Se busca favorecer la adaptación de los miembros de la familia a su nueva realidad, mitigando los efectos de la desintegración familiar, así como la toma de conciencia, la reducción de la tensión emocional, la comunicación asertiva y la búsqueda de soluciones beneficiosas para las partes, las y los hijos y para el sistema.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
<p>Taller de recuperación para parejas separadas, divorciadas o en proceso de separación o divorcio</p> <p>"Cerrando para sanar"</p>	<p>5 sesiones de 2 horas.</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Terminación anticipada de contrato. 2. El impacto de la separación en nuestra vida. 3. El impacto de la separación en la vida de nuestros hijos e hijas. 4. ¿Qué necesitamos para no acabarnos? 5. Conceptos básicos de derecho familiar. 6. El perdón nos libera y fortalece. 7. Curación de heridas. 8. Formalización de la terminación del contrato. 9. Mediación: poniendo orden al conflicto. 10. Cierre. 	<p>Brindar un espacio de contención y orientación que contribuya a la reducción de la tensión emocional, a fin de propiciar la disminución del impacto de la separación o divorcio en el desarrollo psicoemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; brindando herramientas a las personas involucradas para que el proceso transcurra de forma positiva y asertiva.</p>	<p>Parejas separadas, divorciadas o en proceso de separación o divorcio</p>

13. Docente axiológico:

El desarrollo docente implica el compromiso hacia la reflexión, formación y autoevaluación permanente en la práctica profesional. Es frecuente observar ciertas dudas sobre el rol educativo y lo que éste demanda, ya que su participación en la vida del alumno no se limita a la transmisión de aprendizajes académicos, sino que lo posiciona como un mediador axiológico involucrado en el desarrollo integral de sus alumnos. Por lo que requiere de un empeño consistente con su propio desarrollo perceptivo, intuitivo, afectivo, sensorial, creativo,

intelectual, emocional y trascendental, y en ese sentido de congruencia, ser capaz de transmitir el conocimiento y la práctica de valores a sus alumnos.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Docente Axiológico	2 sesiones de 2 horas. Temas: 1. Ser maestro. 2. Trascendencia de la conducta en el aula para la vida. 3. Educar con y en valores. 4. Herramientas de implementación de valores en el aula. 5. Experiencias de valor. 6. Plan para la nueva aventura.	Guiar al cuerpo docente hacia la reflexión para reivindicar el placer, la convicción, la pasión y la excelencia como ingredientes fundamentales para el trabajo en el aula.	Docentes

14. Superando la crisis en Familia:

Ante la propagación mundial del COVID-19, el mundo vive en alerta sanitaria. Se vive un temor constante al contagio, lo que altera el funcionamiento de la sociedad, y provoca manifestaciones emocionales y comportamentales por los cambios repentinos, obligatorios y muchas veces desconocidos a los que la comunidad debe adaptarse lo más rápido posible. En este sentido, es necesario brindar herramientas para lograr la adaptación y el adecuado afrontamiento de las tensiones que viven las familias.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Superando la crisis por COVID-19 en Familia	5 sesiones de 1 hora y media. Temas: 1. Crisis emocional por COVID-19. 2. Que las emociones no te controlen. 3. Manejo de estrés. 4. Vivir sin ansiedad.	Brindar herramientas para el desarrollo de habilidades en situaciones de crisis, favoreciendo la prevalencia de los vínculos familiares y la salud emocional de cada uno de sus integrantes.	Personas interesadas en la protección ante riesgos psicosociales



NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
	5. Resiliencia. 6. Creciendo en la crisis.		

• Conferencias:

Dirigidas a padres y madres de familia, personas adultas responsables de la crianza y docentes:

1. Psicología del adolescente,
2. Educación de la afectividad,
3. Construyendo la paz en familia,
4. Corresponsabilidad familia-escuela, y
5. Superando la discapacidad.

Dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

6. Acoso escolar.

Dirigidas a personal directivo y colaborador de centros de trabajo:

7. Balance trabajo-familia, y
8. Prevención de riesgos psicosociales.

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO

**ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR
Y DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

En cumplimiento a los artículos 5 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XIII y XVI, 9 fracciones II, III, VI, V y VI, y 18 fracciones I, V y VI del Reglamento del Instituto Municipal de la Familia de Querétaro, durante el año 2022, se llevarán a cabo las siguientes acciones para el fortalecimiento familiar, involucrando a los sectores público, privado y social:

- Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria:

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Distintivo Municipal de Responsabilidad Familiar y Comunitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro. 2. Creación de expediente. 3. Visita de valoración. 4. Aplicación de cuestionario directivos. 5. Aplicación de cuestionario a colaboradores. 6. Sensibilización. 7. Evaluación. 8. Dictamen. 9. Entrega de recomendaciones. 10. Capacitación. 11. Entrega de Distintivo. 12. Acciones de seguimiento. 	Reconocer a los centros de trabajo del Municipio de Querétaro que implementen en sus políticas internas prácticas que fomenten, concilien y salvaguarden el balance entre la vida laboral y la vida familiar, la salud integral, la igualdad laboral y no discriminación, la prevención de riesgos psicosociales, el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios y la movilidad social, en beneficio de sus colaboradores y las familias de éstos.	Centros de trabajo interesados en obtener el Distintivo, el personal y sus familias



- Familias Embajadoras:

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Familias Embajadoras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación de la Comunidad. 2. Capacitación a las familias embajadoras. 3. Agrupación de familias. 4. Visiteo mensual a las comunidades de mayor vulnerabilidad. 5. Psicoeducación y compartir. 6. Realización de eventos y convivencias familiares. 7. Detección de necesidades, fortalezas y liderazgos sociales. 8. Establecimiento de comunidades creativas. 	Formar una Comunidad de familias nutrias comprometidas con el bien común, dispuestas a trabajar por otras familias del Municipio de Querétaro en situación de vulnerabilidad, mediante acciones de visiteo, convivencia, psicoeducación desde el compartir experiencias de valor y generación de redes de apoyo y de crecimiento mutuo, como medio para fortalecer el tejido social desde la familia.	Familias del Municipio de Querétaro en situación de vulnerabilidad

- Red Municipal de Apoyo a las Familias:

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Red Municipal de Apoyo a las Familias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación continua. Eventos conjuntos en pro de la familia. 2. Mesas de trabajo. 3. Difusión de temas de interés y de eventos. 	Vincular a los sectores público, privado y social para fortalecer a la familia.	Sectores público, privado y social

- Familias en Red:

NOMBRE	ESTRUCTURA	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
Familias en Red	1. Difusión de la Red para robustecer el número de integrantes. 2. Realización de eventos, jornadas formativas, convivencias familiares, para el fortalecimiento y desarrollo de las familias. 3. Difusión de contenidos con temas referentes al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios y de las actividades que realiza el Municipio de Querétaro.	Formar una red de familias del Municipio de Querétaro a fin de colaborar de manera conjunta para el fortalecimiento del tejido social desde la familia.	Familias del Municipio de Querétaro interesadas en formarse en temas de familia

- Acciones para el fortalecimiento familiar, en celebración de días conmemorativos.
- Acciones de difusión para el fortalecimiento familiar, a través de medios de comunicación.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Cedió el uso de la voz al Presidente Municipal, Luis Bernardo Nava.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO:
 "Compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento. Tenemos como gobierno un firme compromiso, por un lado, con la calidad de vida de las personas y por otro con el

bienestar general de nuestra sociedad, ambas dimensiones la individualidad y la colectiva se reúnen en el ámbito de la familia, ahí es donde la persona encuentra o no los elementos para su desarrollo integral desde los primeros años de vida y es donde se adquieren los principios y los valores que definirán en mucho su vida en sociedad. En el seno de la familia el individuo recibe los cuidados físicos y emocionales que garantizan su bienestar y tienen la oportunidad de vivir y aprender sobre el amor al prójimo, la solidaridad y la corresponsabilidad que habrá de mostrar frente a las y los demás. Por eso hoy que estamos llamados a fortalecer el sentido humano, la paz y la armonía social, este Programa Municipal de Fortalecimiento Familiar cobra la mayor importancia, se trata sin duda de un Programa que contempla todas las dimensiones necesarias para el logro de los objetivos planteados por el Reglamento del que emana, contempla por ejemplo acciones de investigación para conocer a detalle las dinámicas de las familias queretanas, así como acciones normativas, formativas, de intervención y fortalecimiento que nos permitan tener una incidencia directa en el bienestar y desarrollo integral de la familia, con asesoría y orientación familiar, con auxilio psicológico y talleres y conferencias, así como con acciones como el distintivo de responsabilidad familiar sabremos y podremos promover familias sanas, por Querétaro y las y los queretanos. Con convicción, con rostro humano, con solidaridad y compromiso vamos por una mejor sociedad sin violencia, armónica, en la que nuestras hijas y nuestros hijos puedan tener el presente y el futuro que deseamos que tengan, promoviendo también, importantísimo, la igualdad y la no violencia contra las mujeres y es que es ahí; en la familia, desde donde debemos promover el respeto y la equidad frente a la mujer, el principio de igualdad y no violencia y garantizar desde el hogar entornos seguros para todas ellas. Por todo ello y por Querétaro trabajemos con todo y para las familias queretanas. Es cuanto, Secretario."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día,

referente al punto de **QUINTO PUNTO. INFORME DE COMISIONES. FRACCIÓN II. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. Punto 2) Acuerdo por el que se autoriza la modificación a la normatividad por zonificación para el predio identificado con clave catastral 14 01 001 17 683 075, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.-----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 16 votos a favor, por lo que se

aprobó por **unanimidad de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

"A C U E R D O:

PRIMERO.- SE AUTORIZA la modificación a la normatividad por zonificación para el predio identificado con clave catastral 14 01 001 17 683 075, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández; de conformidad con la opinión técnica citada en el **considerando 10**, del presente Instrumento.

SEGUNDO.- Previa publicación del Acuerdo de Cabildo en los periódicos oficiales, la sociedad solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo, deberá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Sostenible; la emisión de las liquidaciones correspondientes y realizar el pago de los derechos, impuestos y/o aprovechamientos y demás contribuciones que se generen y determinen de la presente autorización, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente. De no cubrir la contribución en el plazo establecido, el monto se actualizará, apegándose para su cálculo a lo dispuesto en el Código Fiscal del Estado de Querétaro, con base a lo establecido en el artículo 37 de la Ley ya referida. Es obligación de la sociedad solicitante presentar los recibos de pago correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Sostenible, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Ingresos.

TERCERO.- El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, con cargo a la sociedad solicitante, lo anterior una vez que se haya dado cumplimiento a lo instruido en el **TRANSITORIO PRIMERO** del presente Acuerdo.

CUARTO.- Dadas las características del proyecto a realizar, y el beneficio que se obtendrá con la autorización otorgada por el H. Ayuntamiento, previo a solicitar autorizaciones para desarrollar el proyecto que pretenda llevar a cabo, el desarrollador deberá coordinarse con el Instituto de Ecología y Cambio Climático, o de indicarlo, con el Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente (FIQMA), a fin de que participen de manera proporcional de acuerdo a las características del proyecto a desarrollar, en proyectos, programas y acciones ambientales que tengan considerados dichas instituciones a favor del medio ambiente, debiendo presentar evidencia de cumplimiento y el aval de las dependencias referidas.

QUINTO.- Una vez que la sociedad solicitante, cuente con los cumplimientos al Transitorio **PRIMERO** así como los resolutivos **SEGUNDO** y **TERCERO** del presente Instrumento, tiene la obligación de dar cabal cumplimiento a todas y cada una de

las condicionantes establecidas dentro de la Opinión Técnica emitida por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, citada dentro del **considerando 10**, del presente Instrumento, debiendo remitir a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Desarrollo Sostenible, constancia de cada uno de los cumplimientos.

En caso de no acatar las condicionantes impuestas en tiempo y forma, se podrá dar inicio al proceso de revocación de la autorización otorgada por el H. Ayuntamiento.

SEXTO.- La sociedad solicitante deberá dar inicio a realizar los trámites correspondientes en un plazo no mayor a 12 meses a partir de su autorización ya que de no hacerlo será motivo para que el H. Ayuntamiento, restituya los parámetros normativos asignados en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal correspondiente.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sostenible, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, dé seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas dentro de la Opinión Técnica citada en el **considerando 10** del presente Acuerdo y remita copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

OCTAVO.- Se instruye a la sociedad solicitante del acto administrativo para que una vez notificada y sabedora del contenido del presente Acuerdo de Cabildo, acuda dentro del plazo establecido en el resolutivo **SEXTO** a la Dirección de Catastro para realizar la entrega de avalúo hacendario original emitido por Valuador con registro en el Estado de Querétaro, con la finalidad de que dicha Unidad Administrativa le informe si se generó excedente de valor catastral resultado del último valor catastral registrado y el valor catastral actualizado. Una vez obtenido el resultado, el representante legal de la sociedad deberá acudir dentro del plazo de 15 días hábiles a la Dirección de Ingresos y en caso de ser aplicable deberá liquidar la cantidad causada en relación al Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Bienes Inmuebles previsto en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2022.

NOVENO.- La sociedad solicitante deberá garantizar desde el proyecto arquitectónico, contar con el número de cajones de estacionamiento necesarios al interior del predio para el uso solicitado, de acuerdo al Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro; sin posibilidad de eximirlo de esta responsabilidad.

DÉCIMO.- Se instruye a cada una de las Secretarías en el ámbito de su competencia a verificar el seguimiento del presente acuerdo, y remitir copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

DÉCIMO PRIMERO.- El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestas en el presente Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del mismo.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de su legal notificación, por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo a la sociedad solicitante, debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Desarrollo Sostenible.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Unidad Municipal de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección Municipal de Catastro, Consejería Jurídica Municipal, Instituto de Ecología y Cambio Climático Municipal, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, y a la persona moral denominada "Inmobiliaria Vanauto" S.A. de C.V., a través de su representante legal."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día, referente al punto de **FRACCIÓN II. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. Punto 3) Acuerdo por el que se autoriza cubrir en efectivo el porcentaje correspondiente al 10% del área de donación, derivado del proyecto que se desarrolla en el predio identificado con clave catastral 14 01 001 39 057 012, Delegación Municipal Epigmenio González.** Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. No existiendo consideraciones al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención.-----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.-	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.-	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.-	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.-	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.-	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.-	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.-	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	En contra
8.-	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	En contra
9.-	José Arturo González Córdoba	Regidor	En contra
10.-	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.-	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.-	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.-	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.-	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.-	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.-	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	En contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Dando cuenta de 12 votos a favor y 4 votos en contra, por lo que se aprobó por **mayoría de votos** de ese Honorable Ayuntamiento, quedando en los siguientes términos:

A C U E R D O:

PRIMERO. **SE ACEPTA** cubrir en efectivo el porcentaje correspondiente al 10% del área de donación, derivado del proyecto que se desarrolla en el predio identificado con clave catastral 14 01 001 39 057 012, Delegación Municipal Epigmenio González, de conformidad con los **Considerandos 9 y 10** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Los propietarios deberán cubrir en valor monetario y en una sola exhibición, el equivalente al valor comercial del área de donación, mismo que asciende a la cantidad de \$1,608,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100

M.N.), en un plazo que no exceda de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, lo anterior de conformidad con el avalúo comercial, realizado por la Secretaría de Administración y validado por la Dirección Municipal de Catastro, relacionado en el **Considerando 10** del presente Acuerdo.

TERCERO. El promotor deberá solicitar a la Secretaría de Finanzas, la cuenta en la que se depositará el monto correspondiente al pago en efectivo que se autoriza a través del presente Acuerdo.

CUARTO. El presente instrumento deberá protocolizarse ante fedatario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, a costa de la sociedad, quien deberá remitir una copia certificada del mismo, debidamente inscrita, a la Secretaría de Desarrollo Sostenible y a la Secretaría del Ayuntamiento, en un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo, lo anterior una vez que se haya dado cumplimiento a lo instruido en el **TRANSITORIO PRIMERO** del presente Acuerdo.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Código Urbano del Estado de Querétaro y el artículo decimosegundo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, el pago que se acepta cubrir en efectivo, como equivalente del área de donación que debe otorgarse al Municipio de Querétaro por concepto de equipamiento urbano, será destinado, para la adquisición de predios de reserva territorial urbana que sean de interés del Municipio, o en su caso para la habilitación y dotación de espacios públicos e infraestructura en zonas que así lo requieran, para dotación de actividades para equipamiento urbano y/o espacios abiertos de apoyo a zonas con déficit en servicios en materia de convivencia social, recreativa, educativa o servicios de salud, o bien para la construcción de obras municipales; cumpliendo así con el objetivo de contar con áreas de equipamiento urbano habilitadas para la zona.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sostenible, para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, dé seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas dentro de la opinión técnica citada en el **Considerando 9** del presente Acuerdo y remita copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Se instruye a cada una de las Secretarías en el ámbito de su competencia a verificar el seguimiento del presente acuerdo, y remitir copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

OCTAVO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes impuestas en éste Acuerdo y sus dispositivos transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al procedimiento de revocación del mismo.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de su legal notificación, por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo al promotor, debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Sostenible, lo anterior previo pago acreditado mediante recibo oficial del Municipio de Querétaro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y/o cualquier otro ingreso que se derive de la presente autorización.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Administración, Consejería Jurídica, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección de Catastro Municipal, Delegación Municipal Delegación Municipal Epigmenio González y notifique a la persona moral denominada "Vafer Materiales", S.A. de C.V., a través de su Representante Legal..."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo **clausuró y levantó** la misma siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 08 ocho de marzo de 2022.-----

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----